



VII CONGRESSO INTERNACIONAL DE DIREITOS HUMANOS  
DE COIMBRA: uma visão transdisciplinar.  
11 a 13 de outubro de 2022 – Coimbra/Portugal



SIMPOSIO EN LÍNEA Nº 38

**Simposio:**

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LA NATURALEZA: ¿INDEPENDENCIA O SIMBIOSIS?

**Coordinadores:**

**Nombre de la Coordinadora 1:** Eva María Rubio Fernández

**Vinculación Institucional:** Universidad de Murcia

**Resumen curricular:** Doctora en Derecho y profesora del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Líneas de investigación son mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección internacional de los derechos humanos (con especial hincapié en los derechos de las mujeres) y la protección internacional del medio ambiente. Cargos de responsabilidad ocupados en la Universidad de Murcia: Secretaria del Departamento de Derecho Financiero (2006-2008), Internacional y Procesal; Vicedecana de Calidad (2014); Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia (2014-2018); Representante sindical en Comité de Empresa PDI Laboral (2018-actualidad). Ha sido miembro de proyectos de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Murcia. Y es autora de artículos en revistas de reconocido prestigio (Revista Española de Derecho Internacional, Anuario Mexicano de Derecho Internacional), artículos de libros y libros y coordinadora de la sección jurisprudencial de la Revista Electrónica de Estudios Internacionales

**Nombre del Coordinador 2:** Carlos Gil Gandía

**Vinculación Institucional:** Universidad de Murcia

**Resumen curricular:** Doctor en Derecho y profesor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Líneas de investigación son la reparación de la víctima de crimen internacional en la Corte Penal Internacional, la protección internacional de los derechos humanos y la protección internacional del medio ambiente. Autor de la monografía: La reparación de las víctimas de crímenes internacionales y la Corte Penal Internacional, Aranzadi, 2020. Miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales; de la Asociación Española de Derecho Internacional de los Derechos Humanos; y de la Asociación Política Exterior Española. Miembro, además, de la Junta de Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Ha sido miembro de proyectos de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Murcia. Colabora en diferentes medios de comunicación escritos y radiofónicos españoles divulgando el Derecho Internacional

**Línea (s) de discusión (descripción del Simposio):**

El nuevo paradigma de los derechos humanos vinculados con el medio ambiente ha sido objeto de reconocimiento y desarrollo en los últimos años sobre la premisa que al proteger los derechos humanos se hace, igualmente, con el medio ambiente. Desde el ámbito internacional, esta perspectiva es la analizada por el Relator Especial de los derechos humanos y medio ambiente de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Comité de los Derechos del Niño, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos regionales e internacionales. Analizan el examen de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. Sin embargo, cabe poner de relieve si esta perspectiva jurídico-cultural es suficiente para hacer frente a la devastación medio ambiental como consecuencia



[www.cidhcoimbra.com](http://www.cidhcoimbra.com)



[contact@cidhcoimbra.com](mailto:contact@cidhcoimbra.com)



@cidhcoimbra



**VII CONGRESSO INTERNACIONAL DE DIREITOS HUMANOS  
DE COIMBRA: uma visão transdisciplinar.  
11 a 13 de outubro de 2022 – Coimbra/Portugal**



del factor humano o se debe elaborar una teoría jurídica centrada exclusivamente en la protección de la naturaleza, a partir de su propio valor y el reconocimiento de sus derechos como está sucediendo, por ejemplo, con el Mar Menor de la Región de Murcia (España). Por lo tanto, se hace necesario reclamar, reafirmar y hacer valer los derechos inherentes a nuestro entorno natural, junto con nuestros derechos humanos básicos ya reconocidos. Son los llamados “derechos bioculturales”, que constituyen la premisa central del nuevo enfoque jurídico basado en la relación profunda de unidad e interdependencia entre naturaleza y especie humana. Así la temática de debate es el enfoque jurídico emancipador de la naturaleza.

**Idioma de los resúmenes que serán aceptados para la presentación:**

**Español (X)**



[www.cidhcoimbra.com](http://www.cidhcoimbra.com)



[contact@cidhcoimbra.com](mailto:contact@cidhcoimbra.com)



[@cidhcoimbra](https://www.instagram.com/cidhcoimbra)